

ACTA 220-2014

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día dieciséis de julio del dos mil catorce.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Manuel Umaña Elizondo (Presidente Municipal), Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señora Martha Blanco Méndez, señor José Antonio Astúa Quesada, señor Allan Vargas Díaz.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señora Vera Guerrero Carvajal, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Miguel Sánchez Navarro.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Edgar Ureña Miranda.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
5. Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
6. Mociones.
7. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. Coopesantos:

Se presenta el señor Patricio Solís, con el fin de exponer varias necesidades que han descubierto en un diagnóstico realizado a principio del siglo, como también en la actualidad, la idea es ver las necesidades a nivel de la región, que no solo Coopesantos se involucre, si no que se vea en los tres Cantones, Dota, Tarrazú y

León Cortés y porque solo estos, es debido a que es lo que sentimos, son el motor, continuo y sostenible de la Cooperativa.

Se está tratando de desarrollar un programa que nos involucremos todos los actores, no solo Coopesantos ya que se ha aportado al desarrollo pero a su vez el Gobierno Local y las empresas locales.

Los tres Cantones están muy enfocados en el desarrollo solidario, y deben de estar casados en la idea del cooperativismo.

Ayer se tuvo la participación de funcionarios de MIDEPLAN y otras personas de importancia, en las cuales nos indican que debemos de estar muy enfocados con el proyecto y las ideas regionales.

Queremos hacerles ver como representantes del Gobierno Local que pueden contar con nosotros para el desarrollo de su plan de gestión, ya que tenemos que tener en cuenta que el trabajo es en conjunto con organizaciones sociales.

Dentro de los rubros principales que va a estar encargado para desarrollar es el desarrollo de infraestructura, que se quiere y a donde vamos y así se pueda generar mayor bienestar.

Por lo que se presenta el día de hoy a brindar apoyo y que nos tomen en cuenta para este desarrollo y que nos apoyen también en los proyectos que Coopesantos tiene.

El señor Presidente Municipal comenta que ha asistido a reuniones, nosotros tenemos un plan de desarrollo, por lo que estamos comprometidos.

Son cuatro ejes a desarrollar, el turismo, desarrollo en infraestructura (que nos corresponde), innovación y diversificación de productos y desarrollo humano.

Tenemos varios proyectos definidos que se puede analizar, como la Denominación de Origen del Café Tarrazú.

El señor Patricio Solís manifiesta que se quiere ver el plan de desarrollo de cada Cantón, y con relación a la denominación de origen se puede incluir, debido a que solo son los tres Cantones.

El señor Presidente Municipal comenta que la Cooperativa está brindando apoyo, se agradece esa iniciativa.

El regidor Astua Quesada manifiesta que aquí se han realizado muchos diagnósticos, también contamos con el plan de Desarrollo Municipal 2010-2020, el gran lío es que mientras a nivel político no vean el área rural y los esfuerzos que realizamos, todo quedaría en papel. Pero agradecemos a Coopesantos que trate de retomar esta iniciativa.

El señor Alcalde consulta que otro proyecto que se podría tomar en cuenta es la de los paneles solares, y así sea otra fuente de energía.

El señor Patricio Solís comenta que se tiene desventaja por el clima, ya que los paneles se cargan cuando el cielo está despejado. Sin embargo, existen varios proyectos en lugares alejados, a pesar de que el costo es un poco elevado, ya que se tiene que invertir para la energía que se da.

El señor Presidente Municipal da las gracias por la exposición brindada, en asuntos varios retomaremos el tema para tomar las decisiones correspondientes.

El señor Patricio agradece la atención brindada.

2. Señor Gumercindo Arias:

Se presenta con el fin de pedir ayuda, está desarrollando el proyecto de cunetas en varios sectores del Distrito de San Marcos, comenta que desde el principio del proyecto se ha luchado mucho, fue presentado por mer-link, se ganó con todo el puntaje, pero la sorpresa fue que se lo adjudicaron a otra empresa, por lo que comenzaron a pelear y hasta a la Contraloría General de la República se apeló, así que se inició de nuevo y ustedes lo adjudicaron.

Pero desde el principio se han tenido problemas para el inicio de las obras, el proyecto va quedando muy bien, se han seguido todas las recomendaciones, a pesar de las trabas, al principio se le dijo que se pagaba por proyecto terminado, ya se va a terminar el primero y no se quiere hacer el pago.

Por lo que solicitan el apoyo para que se cancele por obra terminada, que sea por etapas.

El regidor Astua Quesada consulta si el contrato está en que los pagos se realicen en tractos.

El Señor Alcalde comenta que el cartel indica que es al final de todo el proyecto, pero hablando con la Asesora, se podría hacer en tractos, debido a que los proyectos son lineales, pero el Concejo tendría que tomar un acuerdo para que se pague por obra terminada.

El regidor Astua Quesada comenta que siempre y cuando se cumpla con la ley, no ve problema en que se adelante el pago.

El señor Presidente Municipal da las gracias por la presencia, se verá en asuntos varios para tomar una decisión.

El señor Arias da las gracias por la atención brindada.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 219-2014, del nueve de julio del 2014, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, mediante el oficio AM-311-2014, presenta informe sobre investigación entablada a solicitud del Señor César Naranjo Montero contra el funcionario Manuel Cordero Retana, en vista de la resolución OI-06-2014 del 08 de julio del 2014 del Órgano de Investigación, la Alcaldía aprueba lo indicado en dicha resolución, por lo que se procede al archivo del expediente, no se entablará ningún proceso administrativo disciplinario o sancionador contra el señor Cordero Retana, ya que no existen pruebas suficientes para su fundamentación, se da por agotada la vía administrativa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Se le informa al señor César Naranjo Montero, el por tanto de la investigación realizada a un funcionario municipal, esto de acuerdo a denuncia interpuesta por el señor Naranjo Montero ante este Concejo, a pesar de que tuvo que ser presentada a la Administración por tratarse de un tema Administrativo, este Concejo realizo el traslado correspondiente para que

procedieran con lo necesario.

Así que el Órgano de Investigación concluye que ante la valoración realizada se recomienda su archivo, no se proceda abrir ningún proceso administrativo, ya que no existe fundamento suficiente para su instauración, se dé por agotada la vía administrativa, se le indica al señor César Naranjo Montero la decisión y que el proceda si así lo desea ante la vía judicial

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Departamento Legal Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio ALMT-071-2014, da respuesta a nota con relación a si es procedente la donación de un lote a la Asociación de Desarrollo Integral de El Rodeo, esto donde vive la señora María Cecilia Muñoz Padilla, por lo que indica que no existe una norma que habilite a la Municipalidad para donarle a sujetos privados por lo que no se puede realizar directamente la donación a la señora Muñoz Padilla y en vista de que no existe un fundamento legal para donarle a la Asociación dicha propiedad, ni tampoco autorización legal para donarle directamente a la señora Muñoz Padilla, es que se procederá a realizar consulta correspondiente con el fin de determinar de qué forma poder realizar dichas donaciones, aclarando que por medio de la Asociación definitivamente no se puede.

Los señores regidores comentan que se debe de indicar a la señora Muñoz Padilla por qué no se les va a poder realizar la donación.

3. La Junta Vial Cantonal de Tarrazú, solicita la ratificación de los siguientes acuerdos tomados en sesión ordinaria N° 08-2014 celebrada el 12 de junio del 2014:
 - Oficio J.V.C-Tarrazú 013-2014, acuerdo N° 1: solicitar al contador Municipal, informe de la liquidación presupuestaria y se le sean entregados al señor Rodolfo Naranjo.
 - Oficio J.V.C-Tarrazú 014-2014, acuerdo N° 3: Que los Comités de Caminos coordinen con las Asociaciones de Desarrollo Integral antes de solicitar ante el Concejo de distrito; por lo que debe de haber un proyecto bien fundamentado para darle presupuesto.
 - Oficio J.V.C-Tarrazú 016-2014, acuerdo N° 7: acuerdan realizar modificación presupuestaria de presupuesto ordinario de los recursos de la Ley 8114.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: con base en el oficio J.V.C-Tarrazú 013-2014, se acuerda ratificar el acuerdo N° 1, tomado por la Junta Vial Cantonal de Tarrazú, en sesión ordinaria 08-2014 celebrada el 12 de junio del 2014, por lo que se solicita al Contador Municipal el informe de la liquidación presupuestaria de los recursos de la Ley 8114 del año 2013 y que le sean entregados al señor Rodolfo Naranjo Naranjo.

ACUERDO EN FIRME.

Acuerdo #3: con base en el oficio J.V.C-Tarrazú 016-2014, se acuerda ratificar el acuerdo N° 7, tomado por la Junta Vial Cantonal de Tarrazú, en sesión ordinaria 08-2014 celebrada el 12 de junio del 2014, por lo que se

acuerda la modificación del presupuesto ordinario de los recursos de la Ley 8114, quedando de la siguiente manera:

Administrativo:

Disminuir de	monto	Aumentar a	monto
Tintas pinturas y diluyentes que tiene ¢2.370.705.00	¢1.000.000.00	Comisión y gastos por servicios financieros MER_LINK	¢1.000.000.00

Saldo

Tintas pinturas y diluyentes que tiene	¢2.370.705.00	¢1.370.105.00
--	---------------	---------------

Disminuir de	monto	Aumentar a	monto
Combustibles y lubricantes que tiene ¢10.295.181.50	¢1.000.000.00	Equipo y programas de cómputo (compra de fotocopiadora)	¢300.000.00
		Equipo y programas de cómputo (compra de cámara de video y audio)	¢250.000.00
		Alimentos y bebidas	¢100.000.00
		Útiles y materiales de limpieza	¢100.000.00
		Otros útiles	¢70.000.00
		Información	¢180.000.00

Saldo

Combustibles y lubricantes	¢9.295.181.50
----------------------------	---------------

Distrito de San marcos (cambio de nombre)

Disminuir		Aumentar	
Proyecto	Monto	Proyecto	Monto
Materiales y productos minerales y asfálticos	¢14.000.000.00	El bacheo se realiza en las diferentes calles centrales del centro de San Marcos de Tarrazú, contemplando los códigos: <ul style="list-style-type: none"> • 105-006 • 105-004 • 105-014 • 105-008 • 105-003 • 105-009 	¢14.000.000.00

Distrito de San Lorenzo (cambio de nombre)

Disminuir		Aumentar	
Proyecto	Monto	Proyecto	Monto
Proyecto TS"2 en	¢7.500.000.00	Asfalto (base y	¢7.500.000.00

el camino barrio nuevo a las Marías		capa asfáltica) calle las Marías código 105-040	
Proyecto de TS"2 en el camino a entrada a Bodega Acueducto San Lorenzo	¢2.500.000.00	Asfalto (base y capa asfáltica) calle al acueducto barrio	¢2.500.000.00

ACUERDO EN FIRME.

4. Procede este Órgano Director del Procedimiento Administrativo, a RECOMENDAR al Concejo Municipal de Tarrazú como Órgano Decisor, que se anule el acto que otorgo el plus salarial del 65 % por concepto de prohibición a la Ingeniera Lizbeth Bolaños Garro Jefa de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, ya que es absolutamente nulo de lo cual existe abundante jurisprudencia que no deja duda alguna de que el puesto de la ingeniera no es abarcado por lo que establece el artículo 14 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito de la Función Pública y el 27 de su Reglamento, volviendo en evidente y manifiesto la nulidad del mismo. Se debe proceder a recuperar las sumas pagas de más desde junio del 2009 hasta el momento que deje de percibir el pago por prohibición.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: El Concejo Municipal de Tarrazú, como órgano Decisor del Proceso Administrativo de nulidad absoluta, evidente y manifiesta del acto administrativo que otorgo el pago de la compensación económica por concepto de prohibición a la ingeniera Lizbeth Bolaños Garro, conoce el informe final rendido por el órgano Director , y acuerda trasladar el expediente administrativo 01-OPA-2014, a la Procuraduría General de la República para que de acuerdo con el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública, proceda a emitir el dictamen correspondiente
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. La Arq. Lidy Gamboa Chacón, Departamento de Desarrollo de Control Urbano, Municipalidad de Tarrazú, envía copia del oficio DCU-162-2014, presentado al señor Alcalde, donde indica que ejecutará la orden emitida por el señor Alcalde, sobre el trámite del permiso de construcción de la señora Melody González Cruz, ubicada en Santa Marta acogiéndose al principio de obediencia, según Ley General de Administración Pública, artículo 107.
6. El señor Yeudin Sánchez Mesen, Director BN Municipalidades, Dirección General Banca de Desarrollo, del Banco Nacional, envía propuesta para la cancelación de pasivos, quedando de la siguiente manera:
- Monto de crédito ¢94 millones
 - Plazo: 10 años
 - Plan de inversión: cancelación de pasivos
 - Tasa de interés: TBPBCCR (6.95%) + 2.50 puntos porcentuales, al día 24 de junio es de 9.45 ajustables de acuerdo a la periodicidad de las cuotas. Aplicada tasa piso del 8%

- Comisión de formalización: 1%
- Forma de pago: cuotas periódicas, niveladas y ajustables, mensuales anticipadas, incluyendo principal e intereses, por ₡1.213.765.24
- Desembolso: de acuerdo al plan de inversión y al cartel del mismo.
- Garantía: pagaré suscrito por la Municipalidad

Los señores regidores solicitan al señor Alcalde, que el Banco Nacional puedan realizar la propuesta a 7 u 8 años y que la forma de pago sea trimestralmente, además de que se presente un cuadro comparativo con la propuesta del IFAM.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Representación: la regidora Blanco Méndez comenta que el día viernes, juntamente con el señor Alcalde, señor Presidente Municipal, regidor Ureña Miranda y el señor Santiago Bermúdez, fueron a la propiedad de La Pradera, donde se quiere desarrollar un proyecto de vivienda, en realidad lo que está proponiendo la desarrolladora es un buen proyecto, se vio el camino que quieren que se declare como público, por lo que creen que no existe inconveniente ya que se tiene posibilidad de ampliarlo pero a 12 metros.

También se vio el terreno para Cuidados Paliativos y se habló de un terreno para que el IMAS pueda construir aquí en San Marcos. Así mismo todos los vecinos están de acuerdo en que se realice este proyecto.

Así mismo, fueron a ver la finca de del señor Moi Fallas, realmente es muy grande y muy bonito.

El señor Alcalde comenta que el jueves pasado estuvo reunido con funcionarios del INA y le comentaron que están interesados en construir aquí en San Marcos, por lo que sería buscar un terreno que cumplan con los requisitos y solicitar el dinero para la compra o bien la donación, esto porque las instalaciones del Abejónal en León Cortés aún no está a nombre de dicha Institución.

El señor Presidente Municipal cree necesario conformar una comisión y comenzar a realizar gestiones, como hablar con el Gerente General y Consejo de Administración de Coopesantos para ver la posibilidad de que nos donen un terreno.

También informan que Cuidados Paliativos ya acepto el terreno que la Asociación Solidarista de Coopesantos le dono.

El regidor Astua Quesada, comenta que en la Junta Vial hablaron de comprar equipo para asfalto, con el fin de trabajar de una mejor manera, así mismo de

que en los próximos carteles se va a solicitar un grado mayor de granulado al que se pide, esto para que el trabajo sea de mayor calidad, en los lastreos de los caminos.

Comisión Adjudicadora: la señora secretaria da a conocer las adjudicaciones a realizar mediante la plataforma Mer_Link

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Una vez analizado las ofertas y lo correspondiente en el cartel de licitación N° 2014LA-000011-0002900001, se acuerda dar visto bueno a la recomendación de adjudicación para la Construcción de estructura de pavimento en camino San Francisco, código 105-193 a Asfaltos Orosi siglo XXI S.A por el monto de ¢21.661.907.

Esto por cuanto es la oferta más baja y por tanto es la que más le conviene económicamente a la Municipalidad, además de que cumple con lo solicitado en el cartel.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #6: Una vez analizado las ofertas y lo correspondiente en el cartel de licitación N° 2014LA-000010-0002900001, se acuerda dar visto bueno a la recomendación de adjudicación para la Construcción de estructura de pavimento en camino Los Cruz, código 105-032 a Asfaltos Orosi siglo XXI S.A por el monto de ¢7.612.608.00.

Esto por cuanto es la oferta más baja y por tanto es la que más le conviene económicamente a la Municipalidad, además de que cumple con lo solicitado en el cartel.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #7: Una vez analizado las ofertas y lo correspondiente en el cartel de licitación N° 2014LA-000011-0002900001, se acuerda adjudicar la Construcción de estructura de pavimento en camino San Francisco, código 105-193 a Asfaltos Orosi siglo XXI S.A por el monto de ¢21.661.907.

Esto por cuanto es la oferta más baja y por tanto es la que más le conviene económicamente a la Municipalidad, además de que cumple con lo solicitado en el cartel.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #8: Una vez analizado las ofertas y lo correspondiente en el cartel de licitación N° 2014LA-000010-0002900001, adjudicar la Construcción de estructura de pavimento en camino Los Cruz, código 105-032 a Asfaltos Orosi siglo XXI S.A por el monto de ¢7.612.608.00.

Esto por cuanto es la oferta más baja y por tanto es la que más le conviene económicamente a la Municipalidad, además de que cumple con lo solicitado en el cartel.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. Con relación al proyecto de urbanización en El Rodeo, lo que se está solicitando es un criterio de desfogue de agua, si se les dejo claro que si se

realizara dicho proyecto es solo para personas de la Zona y que se tome en cuenta a familia de El Rodeo.

2. La Contraloría General de la República aprobó el segundo presupuesto extraordinario parcialmente, esto mediante el oficio N° DFOE-DL-0486(06344)-2014.
3. El Arq. Carlos Eduardo Umaña del MOPT, da respuesta a la solicitud de eliminación de varios códigos de caminos, como el de Marcos Prado 1 y 2 y el de la finca de Coopetarrazu.
4. Se le solicitó a la Arq. Lidy Gamboa Chacón, del Departamento de Control Urbano, dar el permiso de construcción a la señora Melody González, esto de acuerdo a la declaratoria del camino público de hecho en el barrio El Tanque Doña Ana en Santa Martha de Tarrazú.
5. Sobre el tema de parada de bus, debemos de buscar una solución, la empresa no ha dado respuesta alguna.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: Dado que el Concejo conoce que históricamente la ruta que utiliza Autotransportes Los Santos iniciaba en San Carlos y San Lorenzo hacia San José, es que solicitamos al Consejo de Transporte Pública habilitar dicha ruta y tomar las medidas correspondientes ya que según los usuarios en quejas no se cuenta con suficientes tiquetes para los usuarios, además de que la parada de buses no cuenta con las condiciones mínimas de salubridad para la estadía de los usuarios del servicio y también se deben abordar los buses y comprar tiquetes bajo condiciones precarias (sol, lluvia y viento), además de que se violenta la Ley 7600 en sus artículos 4 y 48. Por lo que este Concejo solicita al Ministerio de Salud elaborar un estudio técnico sobre las condiciones estructurales de esta parada de buses y venta de tiquetes.

ACUERDO EN FIRME.

6. El Registro Nacional de la Propiedad rechazó la propuesta de la Denominación de Origen por parte del ICAFE, ahora el registro procede a revisar la solicitud que el Instituto de Denominación de Origen de Tarrazú enviaron.
7. El señor Elías Calderón, Gerente General de Coopesantos lo invitó a reunión con el grupo EBIS, hizo proyecto en Guatemala de ubicación de cámaras en la vía pública, estaba presentes funcionarios del OIJ, la idea es que Coopesantos aporte la fibra óptica y el grupo EBIS son los encargados de comprar las cámaras y colocarlas, el OIJ hizo estudio para ver donde se ubica, el costo por cámara no supera los 500 dólares, el señor Vice Alcalde estuvo en dicha reunión e indica que estuvo muy interesante.
8. Sugiere que se invite al señor Milton Alvarado, Director Regional de la Fuerza Pública y al encargado del OIJ y personas del comercio para tratar temas de importancia de seguridad.
9. El día de hoy estuvieron presentes funcionarios de la ANEP y dieron exposición a funcionarios municipales.
Además se habló con el señor Santiago Bermúdez para ver si se puede hacer una Asociación Solidarista aquí en la Municipalidad.

10. Con relación a la tarima, se tiene una posibilidad de una compra a un precio muy cómodo.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. La señora Secretaria comenta que la Lic. Guillermina Hidalgo, Vice Alcaldesa de León Cortés y solicita un acuerdo donde brinden el apoyo al proyecto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: El Concejo Municipal de Tarrazú, brinda el apoyo al proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOCIALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS DE LA SUBREGIÓN DE LOS SANTOS A PARTIR DE LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL".

Asimismo, se solicita atentamente que se tome en cuenta a toda la Subregión de Los Santos en proyecto.

ACUERDO DEFINIVITAMENTE APROBADO.

2. El regidor Sánchez Ureña solicita al señor Alcalde la posibilidad de pintar la acera frente a Bomberos, esto para que carros no se parqueen en la acera. El señor Alcalde manifiesta que dentro del proyecto de estacionómetros está contemplado.

3. La regidora Blanco Méndez retoma la visita del señor Gumercindo Arias.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: En vista de los trabajos realizados por el señor Gumercindo Arias, en la construcción de cunetas en varios sectores del distrito de San Marcos, esto de acuerdo a la contratación N° [2013LA-000011-0002900001](#), están quedando en muy buenas condiciones, se solicita a la administración, por medio del señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado el pago se realice conforme se vaya terminando cada proyecto, tomando en cuenta que el proyecto consiste en varias obras en diferentes lugares del Cantón, según artículo 35 del Reglamento Ley de Contratación Administrativa.

ACUERDO EN FIRME.

Así mismo la regidora Blanco Méndez consulta si existe presupuesto para el camino La Laguna.

El señor Alcalde manifiesta que dicho camino se ha intervenido en varias ocasiones.

También comenta sobre el proceso que la Contraloría General de la República lleva en contra del ex Alcalde Iván Sáurez Sandi y el ex Asesor Legal José Martínez, esto porque considera importante que se solicite información de cómo va dicho proceso.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #12: De acuerdo al oficio DJ-0301-2012 (02886) emitido por la Dirección Jurídica de la Contraloría General de la República, en el año 2012, les consultamos en que proceso se encuentra la resolución en firme de la sanción de los señores, Iván Sáurez Sandí, ex Alcalde Municipal y José Martínez Meléndez, ex Asesor Legal Municipal, donde se declaran responsables administrativos de los hechos atribuidos en ese procedimiento y además de la cancelación de la suma de ¢673.282.95, el señor Sáurez Sandí y al señor Martínez Meléndez la cancelación de la suma de ¢1.423.928.76 y además ambos señores deben de cancelar en forma solidaria la suma de ¢3.703.056.25, a esta Municipalidad.

Esta consulta es con el fin de informarnos de en qué etapa se encuentra dicho proceso.

ACUERDO EN FIRME.

4. El señor Presidente Municipal comenta sobre la visita del señor Patricio Solís, funcionario de Coopesantos

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #13: Este Concejo acuerda apoyar en todos sus extremos el proyecto de Coopesantos denominado "Plan de Desarrollo Económico Regional", esto por cuanto es un proyecto que beneficiará al Cantón y Zona de los Santos.

ACUERDO EN FIRME.

5. La regidora Naranjo Blanco comenta que funcionarios del Centro de Nutrición rompieron el asfalto en vía pública para meter una tubería, el problema es que lo hicieron sin autorización y además el trabajo realizado ya se dañó y hay hueco con la calle, por lo que solicita al señor Alcalde poner atención y brindar una posible solución.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Manuel Umaña Elizondo
PRESIDENTE